



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0038354/2016

CÓRDOBA, 16 MAR 2017

VISTO:

La RD N° 2175/16 que aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 321/16 en la selección para proveer interinamente cinco cargos de Profesores Asistentes dedicación simple para la Cátedra Curso de Nivelación, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se procedió a designar interinamente a Matías Alfredo Dreizik (Legajo 44296), Luciana Sofía Moretti (Legajo 42979), Néstor Ricardo Martiarena (Legajo 41906), Walter Gabriel Goycolea (Legajo 48988) y Ezequiel Nicolás Olivero (Legajo 47597), en los cargos de Profesores Asistentes dedicación simple en la Cátedra Curso de Nivelación, a partir del día en concretaron el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si fuera cubierto por concurso.

Que teniendo en cuenta el informe del Área Económico Financiera a fs. 8, se cuenta con financiamiento anual para cinco (5) cargos de Profesor Asistente, dedicación simple (12 meses + 2 SAC).

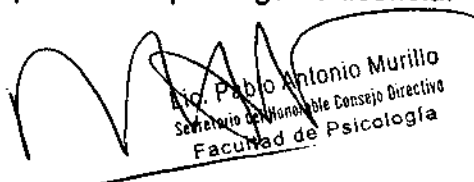
Que en virtud de la disponibilidad presupuestaria correspondía que la designación se realizara hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si fuera cubierto por concurso.

Que en sesión del H. Consejo Directivo del día 20/02/2017, al momento de ratificar la RD N° 2175/16, se detectó el error de la fecha y se indicó que debería ser hasta el 31/03/2018 pero esta indicación fue hecha en estado de comisión y no quedó registro en la correspondiente Acta.

Que resulta necesario prorrogar la designación de los docentes para asegurar el normal dictado de la materia Curso de Nivelación.

Que por RD N° 143/17 se otorgó licencia sin goce de haberes al Mgter. Néstor Ricardo Martiarena en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, interino, en la cátedra Curso de Nivelación, desde el 01/02/2017 y hasta el 31/03/2017, correspondiendo prorrogar la licencia.

Que por RD N° 157/17 se otorgó licencia sin goce de haberes al Lic. Matías Dreizik en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, interino, en la cátedra Curso de Nivelación, desde el 01/02/2017 y hasta el 31/03/2017, correspondiendo prorrogar la licencia.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0038354/2016

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del HCD
RESUELVE

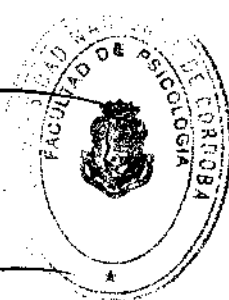
ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina de **Matías Alfredo Dreizik** (Legajo 44296), **Luciana Sofía Moretti** (Legajo 42979), **Néstor Ricardo Martiarena** (Legajo 41906), **Walter Gabriel Goycolea** (Legajo 48988) y **Ezequiel Nicolás Olivero** (Legajo 47597), en los cargos de **Profesores Asistentes dedicación simple** en la **Cátedra Curso de Nivelación**, a partir del 01/04/2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes del Mgter. **Néstor Ricardo Martiarena** y del Lic. **Matías Dreizik** en sus cargos de **Profesor Asistente, dedicación simple, interino**, en la cátedra **Curso de Nivelación**, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018 o antes si fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 213


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA